

JUEVES, 6 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 130

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGÜÑA

CVE-2017-6111 *Aprobación del padrón de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2017.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2017, ha sido aprobado el padrón de Aguas, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del 2º Trimestre de 2017.

Dicho padrón se expone al Público durante el período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Arenas de Igüña, 26 de junio de 2017.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

[2017/6111](#)

CVE-2017-6111